

**Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para la constitución de una lista de espera, para nombramientos con carácter de funcionario interino o para la contratación de personal laboral, por duración determinada, de Profesores de la Escuela Municipal de Música en la especialidad de Percusión.**

Por Decreto 2022-9363, de 30 de noviembre de 2022, de esta Alcaldía Presidencia, publicado en el tablón de anuncios y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución de una lista de espera, para nombramientos con carácter de funcionario interino o para la contratación de personal laboral, por duración determinada, de Profesores de la Escuela Municipal de Música en la especialidad de Percusión, a través del sistema de oposición libre.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

No habiéndose presentado ninguna reclamación, ni subsanaciones de instancia, por parte de los aspirantes.

Conforme a lo dispuesto por la Base Quinta de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador e igualmente, conforme a la Base Sexta, la convocatoria a la realización de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

**Primero.-** Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las mencionadas pruebas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

**Segundo.-** Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidente Titular: Don Narciso González Santos  
Presidenta Suplente: Doña María Izquierdo Mora
- Secretaria Titular: Doña Isabel Victoriana García Vázquez
- Secretario Suplente: Don Juan José Martínez Coronado
  
- Vocales:
  - Titular: Don Rubén Rodríguez Rosado.
  - Suplente: Don Fernando Bermejo Herrero
  - Titular: Don Marco Antonio González Santos
  - Suplente: Doña María Teresa Pérez Rodríguez
  - Titular: Doña María Gloria Arias Blanco
  - Suplente: Doña María Esther Pizarro Corral

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tercero.-** Emplazar a los miembros del Tribunal para la preparación de la primera prueba de la convocatoria ejercicio (elaboración de una unidad didáctica), el día 10 de Enero de 2023, en las dependencias de la Escuela Municipal de Música de Almendralejo, sita en el Atrio del parque de la Piedad.

**Cuarto.-** Convocar a todos/as los/as aspirantes en llamamiento único a la realización de la primera prueba de la convocatoria, prevista en el apartado séptimo de las bases de la convocatoria.



- Fecha y hora de celebración: Martes, día 10 de Enero de 2023, a las 10:30 horas.
- Lugar: en las dependencias de la Escuela Municipal de Música de Almendralejo, sita en el Atrio del parque de la Piedad.

**Quinto.-** Publicar dicha Resolución en el en el tablón de anuncios y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es).

**Sexto.-** Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es).

#### **ANEXO.**

#### **Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.**

##### **PERSONAS ADMITIDAS**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	CRUZADO FERRANDIZ, SERGIO	****4326S
2	MEGINA MARTINEZ, JOSE IGNACIO	****6237B

##### **PERSONAS EXCLUIDAS**

Ninguna

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretaria Accidental, doy fe

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

